JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESPINAL
Palacio de Justicia – carrera 6 # 10-36 torre 1 oficina 201 – Tel. 2 48 36 48
Correo Electrónico: J01cctoespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Proceso ejecutivo. Carlos Arturo Caballero Baena contra Angélica Puentes de Barrero. S/N-1987.

El Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal, **AVISA:**

Que en este Juzgado cursa solicitud de levantamiento de la medida cautelar que reposa en la anotación 8° del folio de matrícula inmobiliaria número 357-9800 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Espinal, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de Carlos Arturo Caballero Baena contra Angélica Puentes de Barrero (sin radicación conocida), medida cautelar comunicada mediante oficio 527 del 22 de julio de 1987.

Lo anterior, se avisa para que los interesados ejerzan sus derechos en el plazo de veinte días.

Se fija en la secretaría del Juzgado y en el micrositio web del Juzgado, hoy, 31 de agosto de 2023, a las 8:00 am.-

C.CO. Copia a los despachos judiciales del país, "para que en caso de que haya órdenes de remanentes para el proceso de referencia las comuniquen en el mismo plazo".

Firmado Por:
Maria Lucia Gomez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Espinal - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b5cca4e6af0b2e6e140b90eb2cef17366f451ca570f52609c219f348d2177ba**

Documento generado en 30/08/2023 01:04:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica